



Resolución N° 1876/23-C. D-C.O.T.S.E.R.
Paraná, 16 de marzo de 2023.-

VISTO:

Los art.30,32 y 36 inc.9 Ley 10412;

Que se debe determinar fecha en que realizarán las próximas elecciones en el COTSER:

La necesidad de conformar la Junta electoral que supervise el proceso electoral de autoridades del COTSER para periodo 2023-2025, y;

CONSIDERANDO

Que es competencia de este cuerpo convocar a Asamblea Extraordinaria, fijando día, lugar y hora de la misma, como así también temario a tratar;

Que es la Asamblea el órgano encargado de designar la Junta electoral;

Que dado la situación de pandemia que atravesó el mundo en los años que preceden se debió atrasar la fecha de entrega del mandato de una comisión directiva a otra por la imposibilidad legal y sanitaria de efectuar asambleas para su renovación;

Que, en consecuencia, el mandato del Consejo Directivo anterior, en lugar de ser desde mayo 2018 a mayo de 2020 se extendió hasta agosto de 2021, momento en que se pudo volver a convocar a asambleas;

Que con el objetivo de reestablecer y ordenar las fechas que se habían respetado siempre, de memoria y balance y posterior e inmediata elección de nuevas autoridades, que la pandemia desordenó, se incorpora como primer punto del orden del día para la Asamblea Extraordinaria, autorizar a que se realicen las elecciones dos (2) meses antes a lo ordenado por la ley, que son 2 años de mandato (según el artículo 33° Ley 10.412);

Que se debe determinar la fecha en que se realizará el proceso electoral;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

RESUELVE:

ART.1: Convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de abril del corriente año a las 9:00 Hs, la que se llevará a cabo de forma “híbrida” (virtual y presencial), presencial en sede del Cotser, sito en Calle La Paz 494 de la Ciudad de Paraná y de manera virtual mediante la plataforma Google meet, para favorecer la participación del colectivo profesional.

ART.2°: Fijar el siguiente orden del día:

- a)-Elección de dos Colegiados para refrendar el Acta de Asamblea.
- b)-Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- c)- Determinar la fecha de la Asamblea Ordinaria para elección de Autoridades

Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos Ley 10.412 La Paz 494- CP: 3.100-Paraná-
Entre Ríos Tel/Fax 0343-4232245-e-mail: coaser@fibercop.com.ar-www.coaser.org.ar



d)- Designación de integrantes de Junta Electoral para acto eleccionario período 2023/2025
ART. 3°: Podrán participar todos los/as Profesionales con matricula aprobada hasta la fecha de esta publicación, y podrán votar de las mociones pertinentes al orden del día, quienes estén con matricula actualizada y sin sanciones disciplinarias
ART.4°: Publíquese, notifíquese a los interesados, cumplido archívese.

Lic. SANDRA ALICIA SALINA
SECRETARIA
C.O.T.S.E.R.



Lic. ALICIA RAQUEL PETRUCCI
PRESIDENTE
C.O.T.S.E.R.